

TOA

TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS *en file*

Av. José Peralta
Frente al antiguo Terminal
Terrestre

Quito — Ecuador

Teléfonos: 264-295 - 821-160
Quito Ambato

Señor
SUPERINTENDETE DE COMPAÑIAS
PRESENTE

De mis consideraciones:

En nombre y representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada Transportes Organizados Andinos, domiciliada en la Ciudad de Quito, de la Manera mas comedida a usted digo:

Adjunto al presente, se dignará encontrar, copia de la escritura de transferencia de acciones de Octavio Bernardino Pico, a favor de Blanca Herminio Miranda, debidamente legalizada, para su Registro.

De igual manera, tengo a bien en solicitar se digne otorgarnos por Secretaría, la nómina actualizada de socios de la Entidad, por requerir dicha documento para la matriculación Vehicular del presente año°

Atentamente,
Carlos H. Bermudez
CARLOS HERNAN BERMUDEZ
GERENTE.



FAVOR CONTESTACION RETIRO DE ARCHIVO.

RESPUESTA RETIRAN
DEL ARCHIVO

RECIBIDO
SECCION ARCHIVO Y CONTROL

31 MAY 88 11 27

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



RECIBIDO 19 NOV. 1987
5522 (5-3)
NOTA
SEPTIMA
159
708
Paz

NOTARIA DECIMA SEPTIMA

del Cantón Quito

Dr. Nelson Galarza Paz
PROTOCOLOS
Doctores Jorge Campos y
Telmo Cevallos G.

Copia PRIMERA

De CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA -
TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS C.LTDA (TOA).

Otorgada por OCTAVIO BERNARDINO PICO ROBALINO.

A favor de BLANCA HERMINIA MIRANDA CARRASCO.

El 30 de junio de 1.987

Parroquia

Cuantía \$ 25.000,00

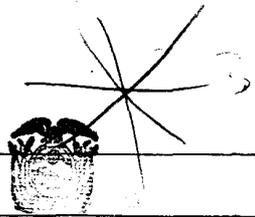
Quito, a 9 de julio de 1.987

OFICINA :

Notaría Décima Séptima
6 de Dcbr. 159 y Hnos. Pazmiño
Edif. "Parlamento" Ofc. 108
1er. Piso Telfs. 551-697 541-946

DOMICILIO :

Muros 183 y Av. Gonzalez Suárez
al lado del Hotel "Quito"
Telf. 521-456



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159
Teléfono 551 - 798

Dr. Nelson Galarza Paz

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESSION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA -
TRANSPORTES ORGANIZADOS -
ANDINOS C. LTDA (TOA).

En la ciudad de San Fran-
cisco de Quito , Capital
de la República del Ecua-
dor , hoy día Martes -
treinta de junio -

OTORGADO POR :
OCTAVIO BERNARDINO RICO
ROBALINO.

de mil novecientos ochenta
y siete , ante mi doctor
Nelson Galarza Paz., Nota-

A FAVOR DE :
BLANCA HERMINIA MIRANDA
CARRASCO.

rio Décimo Séptimo de es-
te Cantón comparecen: Por
una parte el señor OCTAVIO
BERNARDINE PICO ROBALINO,

CUANTIA: S/ 25.000,00

casado , por sus propios derechos,y,por otra parte la -
señora BLANCA HERMINIA MIRANDA CARRASCO , casada , por sus
propios derechos . - Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados en esta ciudad
legalmente capaces , a quienes conozco , de todo lo que -
doy fé;y, me presentan para que eleve a escritura pública

la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue : S E Ñ O R
N O T A R I O . - En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase insertar una que contenga , la cesión de
participaciones sociales de la Compañía TRANSPORTES ORGANI-
ZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA (TOA) , contenida en las
siguientes cláusulas: P R I M E R A . - COMPARECIENTES . -

1 Comparecen por una parte en calidad de cedente, en forma
2 libre y voluntaria y por sus propios derechos el señor -
3 Octavio Bernardino Fico Robalino , y por otra en calidad
4 de sesionario , la señora : Blanca Herminia Miranda Carras-
5 co , por sus propios derechos, quienes convienen en celebrar
6 el presente contrato de sesión de participaciones sociales
7 contenido en las siguientes cláusulas. S E G U N D A . - -
8 ANTECEDENTES . - a . - Mediante escritura pública otorga-
9 da el primero de marzo de mil novecientos sesenta y nueve
10 ante el Notario Séptimo del Cantón Quito , doctor Jorge -
11 Washington Lara Yáñez , se constituyó la Compañía de res -
12 ponsabilidad limitada denominada Transportes Organizados -
13 Andinos Compañía Limitada TCA.; b .- La referida escritura
14 pública fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo -
15 Cantón , el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y
16 nueve , bajo el número doscientos noventa y ocho , a fojas
17 doscientos cincuenta y seis tomo cien del Registro Mercan-
18 til; c . - Mediante escritura pública de veinte y cinco de
19 julio de mil novecientos setenta y nueve , celebrada en la
20 Notaría número diecisiete del Cantón Quito , del doctor -
21 Jorge Campos Delgado , los socios fundadores , señores Julio
22 Cesar Salazar Narváez , Cesar Augusto Salazar Narváez , -
23 Ana Cecilia Salazar Narváez , Marcelo Aníbal Salazar Nar -
24 váez , María Lidia Salazar Narváez , Aida Esperanza Salazar
25 Narváez de Zapata , e Hilda Salazar Narváez de Murgueitio
26 ceder la totalidad de sus participaciones sociales, esto -
27 es la cantidad de D OSCIEN TOS VEINTE MIL SUCRES , correspon-
28 dientes a doscientas veinte participaciones sociales de un

1 mil sueres cada una a favor de los señores Gilberto alfor-
2 so Guerrero Hidalgo, Luis Onofre Serrano Moreno, Carlos
3 Hernán Bermudez Guevara, y Jorge Marcelo Flores Riofrío
4 encontrándose dicha escritura perfeccionada conforme lo -
5 dispuesto en la Ley de Compañías, habiéndose tomado nota
6 al margen de la escritura Matriz respectiva, en la Nota-
7 ría Séptima del Cantón Quito, del doctor Jorge W. Lara Y.
8 el ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve debi-
9 damente inscrita en el Registro Mercantil el catorce de
10 agosto de mil novecientos setenta y nueve. d. - Mediante
11 Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno
12 del Cantón Quito doctor Jorge Campos Delgado, de fecha cir-
13 co de febrero de mil novecientos ochenta, se procede a la
14 reforma de estatutos, prórroga de plazo, cambio del valor
15 de las participaciones y disminución del capital social a
16 la suma de cien mil sueres integrado de la siguiente mane-
17 ra : Gilberto Alfonso Guerrero Hidalgo, veinte y cinco
18 mil sueres, Luis Onofre Serrano Moreno, veinte y cinco mil
19 sueres, Carlos Hernán Bermudez, veinte y cinco mil sueres
20 Jorge Marcelo Flores Riofrío, veinte y cinco mil sueres -
21 Capital social que está dividido en cien participaciones -
22 de un mil sueres cada una, particular que se encuentra -
23 aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante re-
24 solución número seis mil novecientos cuarenta y tres de
25 fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta, debi-
26 damente marginada tanto en la escritura matriz como en el
27 Registro Mercantil en los días diecisiete de julio de mil
28 novecientos ochenta y veinte y cinco de julio de mil no -

vecientos ochenta, respectivamente; e .- Mediante Escritura
1 Pública de veinte de setiembre de mil novecientos ochenta
2 y dos, cede la totalidad de sus participaciones sociales
3 el señor Luis Onofre Guevara a favor del señor Galo Pico
4 Guevara, debidamente marginada el cinco de mayo de mil no-
5 vecientos ochenta y tres , e inscrita en el Registro Mer -
6 cantil el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres
7 escritura pública celebrada en la Notaría Décima Cuarta del
8 doctor Homero Noboa González. f .- Mediante Escritura Pú -
9 blica celebrada en la Notaría Décima Cuarta del doctor Ho-
10 mero Noboa González, el veinte y uno de julio de mil nove-
11 cientos ochenta y cuatro , transfiere la totalidad de sus
12 acciones, el señor Galo Alberto Pico Guevara, a favor de -
13 Octavio Bernardino Pico Robalino, debidamente marginada en
14 la escritura matriz el veinte de septiembre de mil novecien-
15 tos ochenta y cuatro y debidamente inscrita en el Registro
16 Mercantil el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y
17 cuatro. T E R C E R A .- La Junta General de socios de la -
18 Compañía de Responsabilidad Limitada Transportes Organizados
19 Compañía Limitada TOA. En sesión extraordinaria de socios
20 llevada a cabo el dos de enero de mil novecientos ochenta y
21 siete, con la presencia de ciento por ciento del capital
22 social suscrito, acordó por una animidad autorizar al señor
23 Octavio Bernardino Pico Robalino, cede en venta la totali-
24 dad de las participaciones sociales que le pertenecer en la
25 referida compañía a favor de la señora: Blanca Herminia Mi-
26 randa Carrasco, a quien se le acepta en calidad de socia de
27 la Entidad. C U A R T A . - SESION DE PARTICIPACIONES. - -
28

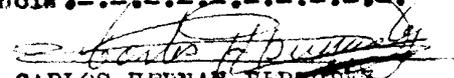
1 El señor Octavio Bernardino Pico Robalino, propietario de veinte
2 y cinco acciones de mil sucres cada una equivalente a -
3 veinte y cinco mil sucres , cede en venta y a perpetuidad
4 en favor de la señora Blanca Herminia Miranda Carrasco ,
5 de conformidad con la Autorización de la Junta General de
6 socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Trans -
7 portes Organizados Andinos Compañía Limitada Toa. De fe -
8 cha dos de enero de mil novecientos ochenta y siete, por
9 lo cual , el Cedente declara que recibe a su entera satis-
10 facción el valor de la venta de la parte social que le -
11 corresponde , al momento de la suscripción del presente
12 contrato , sin que en lo posterior tenga que efectuar re-
13 clamo alguno a la señora Blanca Herminia Miranda Carrasco
14 ya que transfiere la totalidad de sus acciones. Se aclara
15 que los gastos que demande la presente escritura como de
16 su marginamiento y legalización son de cargo de la señora
17 Blanca Herminia Miranda Carrasco. DOCUMENTOS HABILITANTES
18 Se acompaña copia del Acta de la Junta General de socios
19 efectuada el día dos de enero de mil novecientos ochenta
20 y siete. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
21 cláusulas de estilo, para la plena validez del presente -
22 contrato. - (H A S T A A O U I L A M I N U T A . -
23 Los comparecientes ratifican la minuta inserta , la misma
24 que se encuentra firmada por el doctor Jorge Hernán Villa-
25 cís L. Abogado , con matrícula profesional del colegio de
26 abogados de Quito , número dos mil quinientos sesenta y
27 siete . - Para el otorgamiento de la presente escritura se
28 observaron los preceptos legales del caso ; y , leída que

1 les fue a los comparecientes por mí el Notario , en uni -
2 dad de acto se ratifican y firman conmigo . - De todo lo
3 que doy fé . - (Firmado) . - O c t a -
4 v i o B e r n a r d i
5 n e P i c o R o b a -
6 l i n o . - C é d u l a
7 d e I d e n t i d a d
8 n ú m e r o . - u n o
9 o c h o - c e r o -
10 c e r o - n u e v e -
11 u n o - o c h o - t r e s
12 c i n c o - o c h o
13 C é d u l a T r i b u -
14 t a r i a n ú m e r o . -
15 t r e s - c e r o - d o s
16 t r e s - s e i s - c i n -
17 c o . - (F i r m a d o) . -
18 L i c e n c i a d a B l a n
19 c a H e r m i n i a M i -
20 r a n d a C a r r a s -
21 c o . - C é d u l a d e
22 I d e n t i d a d n ú m e -
23 r o . - u n o - o c h o -
24 c e r o - c e r o - n u e -
25 v e - o c h o - n u e v e -
26 c u a t r o - c u a t r o - d o s
27 (F i r m a d o) . - El Notario Doc -
28 tor. Melchor Galarza Paz. HABILITANTES -

Acta de la Junta General Extraordinaria de la compañía de Transportes Organizados Andinos Compañía Limitada (TOA) de 29 de Enero de 1987.-

En la Ciudad de Quito, a 29 de enero de 1987, siendo las tres de la tarde se reúne en el local de la Entidad, situado en la Calle José Peralta, N° 315, la Junta General extraordinaria de socios, amparados en las disposiciones de los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, las siguientes personas en calidad de socios Gilberto Alfonso Guerrero Hidalgo, Octavio Pico Rebalino, Carlos Hernán Bermúdez y Jorge Flores Riefrío, en representación cada socio de veinte y cinco participaciones sociales de un mil sucos cada una, por resolución de la Junta General, preside la sesión el señor Gilberto Guerrero Hidalgo y actúa como secretario el Gerente en funciones el señor Carlos Vermúdez, el presidente solicita a secretaria de que constate si está presente la totalidad del capital social - la Secretaria informa que en esta sesión, está representada la totalidad de la Compañía, el Presidente consulta a los asistentes que si desean con stituirse en Junta General Universal de socios ya que se encuentra presente, la totalidad del capital social, El presidente declara habiéndose el acto y pide que por secretaria se dé lectura al orden del día, la Secretaria - informa, que el único punto a tratarse es : Resolver sobre la Solicitud - de transferencia de acciones presentada por el señor Octavio Pico Rebalino a favor de la señora Blanca Herminia Miranda Carrasco y su aceptación como socio en la empresa. El señor Presidente solicita que por secretaria se dé lectura la solicitud presentada por el señor Octavio Pico Rebalino, procediéndose por secretaria a su lectura dice : Que se le autorice la enajenación de la totalidad de sus acciones este es de veinte y cinco acciones de un mil sucos cada una a favor de la señora BLANCA HERMINIA MIRANDA CARRASCO, persona conocida por todos quienes integran la compañía, el señor Carlos Hernán Bermúdez, manifiesta que es su criterio de que se resuelva favorablemente lo solicitado y se acepte a la señora Blanca Herminia Miranda Carrasco como socio de la compañía una vez que ha adquirido la totalidad de acciones que tiene el señor Octavio Pico Rebalino, el presidente, - somete a consideración de la junta, luego de varias deliberaciones se resuelve autorizar al señor Octavio Pico Rebalino, la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de mil sucos cada una, equivalentes a veinte y cinco mil sucos a favor de la señora Blanca Herminia Miranda Carrasco, a quien se la acepta como socio de la Entidad, de conformidad - con el estatuto de la Compañía, autorizando a los interesados a fin de que procedan a legalizar dicha transferencia . El presidente concede un reseso para la redacción del acta, reinstalada la sesión, por secretaria se da - lectura el acta la misma que es aprobada por una animidad, para constancia firman los presentes en unidad de acto, siendo las las 16 horas y 30 minutos se clausura la sesión agradeciendo la asistencia.-----


GILBERTO GUERRERO HIDALGO
PRESIDENTE


CARLOS HERNAN BERMUDEZ
GERENTE.-

Se otorgó ante mí ; y , en fé de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA firmada y
sellada en Quito a nueve de julio de mil novecientos ochenta
y siete.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 169
Teléfono 551-793
Dr Nelson Galarza Paz

DR NELSON GALARZA PAZ
NOTARIO DECIMO SEPTIMO.

RAZON :- Setomó debida nota al margen de la Escritura Matriz
respectiva de fecha, primero de marzo de mil novecientos sesenta
y nueve, la cesión de participaciones constante del instru-
mento público cuyo testimonio debidamente certificado antee-
de , -en la Empresa " Transportes Organizados Andinos Cia.
Ltda".-

Quito, a 28 de Julio de 1.987

El Notario,

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 298 del Registro Mercantil, de esterce de Marzo de mil nove - cientos setenta y nueve, a fs. 256, tomo 100, correspondiente a la constitución de la compañía "TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDI NOS CIA. LTDA. TAO", lo referente a la presente cesión de par - ticipaciones.- Quito, a diez y nueve de Noviembre de mil nove - cientos ochenta y siete, EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO